

13/08/2020

Río Negro: Fiscalía abre investigación de oficio por maltrato animal

Ante la recepción de antecedentes que darían cuenta de presuntos hechos de maltrato animal, la Fiscalía Local de Río Negro determinó iniciar una investigación de oficio en relación al delito contemplado en el artículo 291 bis del Código Penal.

Así lo confirmó la tarde de este jueves el Fiscal Jefe de Río Negro, Daniel Alvarado Tíquer, quien indicó que se están desarrollando diligencias, advirtiendo que la difusión anticipada de sus detalles podrían afectar el resultado de las mismas.

“La Fiscalía Local de Río Negro inició de oficio causa penal por delitos de maltrato animal del artículo 291 bis del Código Penal, en relación con supuestos hechos acaecidos en predios de la empresa Manuka en la comuna de Puerto Octay”, confirmó el representante del Ministerio Público, quien agregó que “se están decretando y ejecutando diversas diligencias a las cuales esta Fiscalía no puede referirse ni dar antecedente, toda vez que la difusión anticipada de cualquier información podría poner en peligro el éxito de la investigación”.

Los hechos cuya veracidad se investiga, se vinculan con los protocolos aplicados en la muerte de animales vacunos.

